

Acuerdo Académico 001 de 2023 (Modifica el calendario del primer periodo académico 2023)

Número del documento: **AA 001**

Emitido por: Consejo Académico

Dirigido a: Comunidad universitaria, Ciudadanía en general

El Consejo Académico de la Universidad del Cauca, conforme a sus competencias y funciones establecidas en el artículo 31 del Acuerdo Superior [105](#) de 1993 y,

CONSIDERANDO QUE

El Estatuto General – Acuerdo [105](#) de 1993, asigna al Consejo Académico la facultad de fijar el calendario académico conforme a las políticas trazadas por el Consejo Superior Universitario.

Mediante Acuerdo Académico [031](#) de 2022, el Consejo Académico fijó el calendario de los periodos académicos 2023, estableciendo los términos para las matriculas académicas, aceptación, liquidación y financiación de matrícula financiera.

En sesión ordinaria del Consejo Académico del 15 de febrero de 2023, se decidió ampliar el plazo para las matriculas académicas, ajustes, financiación de matrícula y adiciones de matrícula entre otros, para el primer periodo académico 2023.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el calendario del primer periodo académico 2023, el cual quedará así:

Matrículas académicas Estudiantes Regulares	17 al 21 de febrero de 2023.
Aceptación y generación de la liquidación de la matrícula financiera por parte de los estudiantes regulares.	Hasta el 26 de marzo de 2023
Financiación de Matrícula Financiera	Hasta 14 de abril de 2023
Ajustes de Matrícula	22 y 23 de febrero de 2023
Adiciones de matrícula en el Módulo de Adiciones - SIMCA	24 y 25 de febrero de 2023
Entrega de ajustes por Coordinadores a DARCA	Hasta 28 de febrero de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás fechas establecidas en el calendario académico para estudiantes regulares de los programas de pregrado, correspondiente al primer período académico del 2023, continúan vigentes, en consecuencia, el calendario académico correspondiente al primer período académico del 2023 quedará de la siguiente manera:

I PERIODO ACADÉMICO DE 2023

Planeación Académica I y II Período de 2023	A partir del 13 de octubre hasta el 7 de diciembre de 2022.
Envío Oferta académica programas de Pregrado a DARCA	23 al 28 enero de 2023
Inicio Periodo Académico	13 de febrero de 2023
Planeación Institucional, Gestión académico-administrativa	Desde el 13 al 24 de febrero de 2023
Matrículas académicas Estudiantes Regulares	17 al 21 de febrero de 2023
Ajustes de Matrícula	22 y 23 de febrero de 2023
Adiciones de matrícula en el módulo de Adiciones -SIMCA	24 y 25 de febrero de 2023
Entrega de ajustes por parte de Coordinadores a DARCA	Hasta 28 de febrero de 2023

Vencimiento de los términos para obtener estímulo económico según lo previsto en el artículo 2 y 3 del Acuerdo 085 de 2008 -Descuentos	13 de marzo de 2023
Aceptación y generación de la liquidación de la matrícula financiera por parte de los estudiantes regulares.	Hasta el 26 de marzo de 2023
Proceso de verificación, diligenciamiento, reporte y certificación definitiva al MEN de los potenciales beneficiarios de la Política de Gratuidad 2022-2 en la respectiva plantilla SNIES.	Del 01 al 8 de abril de 2023
Inducción a estudiantes de primer semestre periodo académico 2023-1	Del 20 al 24 de febrero de 2023
Inicio de Clases	1 de Marzo de 2023
Solicitud de Financiación de Matrícula Financiera	Hasta 14 de abril de 2023
Listas definitivas de clase	13 de marzo de 2023
Pago matrículas financieras ordinarias	12 de mayo de 2023
Pago de matrículas financieras extraordinarias	15 al 19 de mayo de 2023
Vencimiento de los términos para acreditar situación prevista en el párrafo quinto del artículo 4 del Acuerdo 085 de 2008 (Adicionado Acuerdo 044/2012) - 90 días Sustentación Trabajo de Grado	13 de mayo 2023
Plazo máximo para recepción de solicitudes de Reingreso II periodo de 2023	16 de junio de 2023
Registro de Notas del 70% en SIMCA	Hasta el 23 de junio de 2023
Evaluación docente por parte de los estudiantes aplicativo SIMCA	Del 5 al 23 de junio de 2023
Finalización de clases	23 de junio de 2023
Exámenes finales, supletorios, habilitaciones y validaciones	Del 26 de junio al 7 de julio de 2023
Cierre de SIMCA para registro de calificaciones	7 de julio de 2023
Finalización I Periodo Académico 2023	7 de julio de 2023
Cursos Intersemestrales	01 al 31 de julio de 2023
Vacaciones colectivas docentes	15 días hábiles Del 10 al 31 de julio de 2023

Vacaciones Colectivas Administrativas	15 días calendario	Del 10 al 24 de julio de 2023
------------------------------------------	--------------------	-------------------------------

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente acto a la Vicerrectoría Académica, Divisiones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, de Gestión Financiera, Admisiones, Registro y Control Académico, al Centro de Gestión de las Comunicaciones y a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, ciudad universitaria, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA

Presidente